



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7299168 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7299168 de 2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE RESULTAN EN LA ATENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/27/2025
FECHA DE INICIO	1/27/2025
PLAZO INICIAL	334 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/31/2025
RAZÓN SOCIAL	JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY
CC o NIT	1040733642
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y su área Metropolitana
VALOR INICIAL	\$28.865.137
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para cada contrato la suma de VENTIOCHO MILLONES OCHOSCIENTOS SESINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$28.865.137). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por



	valor de TRESCIENTOS CURENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$345.690), b) once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.592.677) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$28.865.137
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/31/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$28.865.137
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$28.865.137
SUPERVISOR	Helber Joel Mosquera Abadía
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento.	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Direccionar las solicitudes y/o comunicaciones remitidas mediante la herramienta CRM, por los gestores regionales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY
2. Tramitar las solicitudes de los gestores de la Unidades de Atención Integral al Empresario y asignarlas al responsable del servicio para una respuesta de fondo y en oportunidad.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY



3. Realizar el seguimiento de las solicitudes asignadas, dando cumplimiento a los tiempos estipulados en la promesa de servicio de la Unidad de Atención Integral al Empresario.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY
4. Elaborar los informes de gestión y estadísticos para la toma de decisiones del coordinador de relaciones corporativas regional.	NO SE HIZO REQUERIMIENTO	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY
5. Sensibilizar a los responsables del servicio acerca de la estrategia de la UAIE brindando acompañamiento en las mesas de trabajo o reuniones que se programen en el marco de las obligaciones contractuales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY
6. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY
7. Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY
8. Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY



gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.		
9. Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o Director Regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: JUAN CARLOS CASTAÑO CHANCY

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101052274		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	1/27/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/27/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1/27/2025	5/5/2026	\$2.886.513

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/01/2025 a Helber Joel Mosquera Abadía.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/06/2025 a Luis Fernando Velasquez Ramírez.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17/07/2025 a Helber Joel Mosquera Abadía.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 8 de abril se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7299168, cuyo valor total pagado es de \$28.865.137.



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
43183225	2/25/2025	\$ 346.000
46630325	2/27/2025	\$2.592.677
86918625	3/28/2025	\$2.592.677
12394622 5	4/29/2025	\$2.592.677
16722402 5	5/28/2025	\$2.592.677
21064912 5	6/26/2025	\$2.592.677
26331952 5	7/29/2025	\$2.592.677
30511842 5	8/27/2025	\$2.592.677
35880852 5	9/26/2025	\$2.592.677
41602082 5	10/30/2025	\$2.592.677
45551482 5	11/26/2025	\$2.592.677
52198882 5	12/23/2025	\$2.592.677

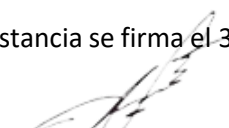
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$28.865.137
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$28.865.137
Valor ejecutado	\$28.865.137
Valor pagado	\$28.865.137
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma el 31/12/2025


Helber Joel Mosquera Abadía
Supervisor del contrato